

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la película documental "Presente Continuo", dirigida por Ulises Rosell, por su valioso aporte a la visibilización de las personas diagnosticadas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y a la promoción de una sociedad más empática, inclusiva y consciente de la diversidad neurocognitiva.

**Eduardo Félix Valdés**

**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

*Presente Continuo* es una obra documental del reconocido director argentino Ulises Rosell que aborda, con sensibilidad, compromiso y profundidad, la vida cotidiana de jóvenes y adultos diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA), ofreciendo una mirada honesta sobre sus desafíos, sus vínculos, sus rutinas y sus formas de habitar el mundo. Alejada de estigmas y lugares comunes, la película se convierte en una herramienta fundamental para interpelar prejuicios, educar a la sociedad y promover el respeto por las neurodivergencias.

El documental no solo contribuye a visibilizar un colectivo históricamente marginado, sino que lo hace desde una perspectiva ética, estética y política que resulta imprescindible en tiempos en que las políticas públicas de discapacidad están siendo erosionadas, afectando directamente los derechos y la calidad de vida de cientos de miles de personas y sus familias.

En épocas donde parece que la crueldad y la falta de empatía con los que sufren se convirtió en eje rector de la política oficial, expresiones culturales como *Presente Continuo* resultan indispensables para fortalecer los dispositivos de inclusión y de combatir toda forma de discafobia, entendida como la aversión sistemática hacia las personas con discapacidad.

*Presente Continuo* resulta especialmente relevante por dar voz a quienes muchas veces son hablados pero pocas veces escuchados. En sus escenas, el espectador asiste no solo a un retrato íntimo y respetuoso de personas diagnosticadas con TEA, sino también a una denuncia implícita sobre la falta de políticas públicas inclusivas, la escasez de recursos para acompañar trayectorias vitales diversas y la invisibilización social que pesa sobre miles de ciudadanos.

Cabe mencionar que la Ley 27.043, sancionada en el año 2014, declaró de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), y a su vez instó a la investigación clínica y epidemiológica en la materia, así como también la formación profesional en su pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones.

La Argentina discute el lugar que la discapacidad debe ocupar en la agenda pública. Es fundamental que el Poder Legislativo reconozca y valore expresiones artísticas como esta, que construyen conciencia colectiva y abren puertas al diálogo social informado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de resolución.

**Eduardo Félix Valdés**

**Diputado Nacional**